



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía **TALPAN**



FOLIO **939-5-23**

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 30/JUNIO/2023

Para el predio ubicado en la calle HACIENDA DE ENCARNACION

Colonia PRADO COAPA 2A SECCIÓN Alcaldía TALPAN

Número oficial asignado 57 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 30/JUNIO/2023

Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

al frente _____ al fondo _____

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA 126,107 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 313 DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2022

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Iriri Sevilla

<p>Expide</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Roberto Carlos Jiménez Almeida Director de Desarrollo Urbano</p> <p>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</p>	<p>Autoriza</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fernando Siliés Flores Director de Planeación y Control de Obras</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de junio del 2023, por el que se delegan las facultades contempladas en el capítulo IV, páginas 4 Y 5 del Manual de Organización del Órgano Político Administrativo en Talpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TPL-11/010169, otorgado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción</p>	<p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA TALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>Sello de Autorización</p>
---	--	---

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.